



VISTOS:

1. La solicitud presentada por Doña Olivia Méndez Pareja, Cédula de Identidad N° 12.080.656-4, Encargada del Departamento de Cultura y Turismo de la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre para realizar "Show de la Naranja 2018" con expendio de bebidas alcohólicas los días viernes 23 y sábado 24 de febrero de 2018 en Frontis Municipalidad y Plaza de Armas de Villa Alegre.

2. Lo dispuesto en la Ley 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas en su Art. N° 19, inciso 3° y Art. N° 21.

3. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 de Municipalidades y sus modificaciones posteriores he resuelto dictar el siguiente.

DECRETO

Exento del Trámite
de Registro

1. **AUTORÍZASE** el permiso provisorio para realizar "Show de la Naranja 2018" con expendio de bebidas alcohólicas los días viernes 23 y sábado 24 de febrero de 2018 en Frontis Municipalidad y Plaza de Armas de Villa Alegre.

2. **EL HORARIO** de funcionamiento para esta actividad es viernes 23 y sábado 24 de febrero desde las 21:00 hrs. hasta las 02:00 hrs. de la madrugada del día siguiente de cada día.

3. **EXÍMASE** los derechos municipales que correspondan.

4. **"ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA A LOS INTERESADOS, CARABINEROS DE CHILE- VILLA ALEGRE, PÁGINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, JUZGADO DE POLICIA LOCAL, DEPARTAMENTO DE SUBSISTENCIA Y ARCHÍVESE."**

